



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

RQ-2392

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
(FIJADO Y DESFIJADO)**

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días hábiles.

La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a la Señora **CLAUDIA MARÍA RESTREPO MEJÍA**, identificada con cédula de ciudadanía 42.887.380, el **N° de Requerimiento 2392 de junio 29 de 2018**, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con **Resolución C2-0522 de Agosto 22 de 2011**.

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado, así como, del acta de visita y el respectivo registro fotográfico de la obra; se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la obligación urbanística o para presentar y solicitar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la des-fijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano (taquilla 35), en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:00 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:00 pm.

FIJADO: **Noviembre 26 de 2018 a las 7:30 a.m.**

DESFIJADO: **Noviembre 30 de 2018 a las 4:30 p.m.**


PAULA MARCELA ÁLVAREZ BOTERO
Líder de programa

Anexo: Copia RQ- 2392 de junio 29 de 2018, fotografías del lugar.
Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución N°. C2-0522 de agosto 22 de 2011
Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML-14190150002

Elaboró:
ASTRID CECILIA NIETO CADAVID
Técnica Administrativa
Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-07-13	HORA 10:38:03
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 5		DESTINATARIO	PARA: CLAUDIA MARIA RESTREPO MEJIA	
	Direccion: CALLE 44 N 52 165			Direccion: CRA 43F 11 30 [CP: NP]	
	Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA			Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	
	Telefono: 444 41 44			Telefono: NIT-CC-Cod: 2258800920 890 905 211	
DICE CONTENER: GES30180907			☐ Caja ☐ Sobre ☐ Paquete ☐ Otro		
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO			DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]			☐ Destinatario Desconocido ☐ Direccion Incorrecta ☐ Falta Informacion ☐ Tratado ☐ Desocupado ☐ Rehusado		

Guia No. 476653000920
 CERTIPOSTAL Soluciones Integrales
OFICINA MEDELLIN 900 151 122 - 2 CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN 588 65 94 - 343 CERTIPOSTAL.COM OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM Usuario: Alcaldia,Taquilla5

Impreso Por FivePostal (www.fivepostal.com) [Paquete - Carga 24 Horas]

*ODS: 58904 /Codigo de Impresion: 110158

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-07-13	HORA 10:38:03
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 5		DESTINATARIO	PARA: CLAUDIA MARIA RESTREPO MEJIA	
	Direccion: CALLE 44 N 52 165			Direccion: CRA 43F 11 30 [CP: NP]	
	Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA			Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	
	Telefono: 444 41 44			Telefono: NIT-CC-Cod: 2258800920 890 905 211	
DICE CONTENER: GES30180907			☐ Caja ☐ Sobre ☐ Paquete ☐ Otro		
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO			DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]			☐ Destinatario Desconocido ☐ Direccion Incorrecta ☐ Falta Informacion ☐ Tratado ☐ Desocupado ☐ Rehusado		

Guia No. 476653000920
 CERTIPOSTAL Soluciones Integrales
OFICINA MEDELLIN 900 151 122 - 2 CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN 588 65 94 - 343 CERTIPOSTAL.COM OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM Usuario: Alcaldia,Taquilla5

Impreso Por FivePostal (www.fivepostal.com) [Paquete - Carga 24 Horas]

*ODS: 58904 /Codigo de Impresion: 110158

Bodega Desocupada



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

5 GARCIA

Radicado: 201830180907

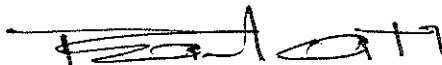
Medellín, julio 6 de 2018

Señora
CLAUDIA MARIA RESTREPO MEJIA
 C.C. 42.887.380
 Carrera 43F No.11-30
 Ciudad

Referencia: Comunicación de requerimiento por compensación de Obligaciones Urbanísticas. RQ- 2392 junio 29 de 2018.

En cumplimiento del Decreto Municipal 1152 de 2015, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, inició la actuación administrativa, mediante la cual, adelanta el proceso de cálculo, liquidación y cobro por obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C2-0522-11 del 22 de agosto de 2011.

Por lo anterior, se le solicita comparecer en el Centro Administrativo la Alpujarra, Sótano A, taquilla N° 35, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que recibe la presente comunicación, para efectos de la notificación. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.


PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
 Líder de Programa
 Subsecretaría de Control Urbanístico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C2-0522-11 del 22 de agosto de 2011. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 14190150002.

Elaboró:
 Sandra Botero Ramírez
 Técnica Administrativa
 Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 ☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 55 55
 Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co

100

100

100

100

100

100

100

100

**Alcaldía de Medellín****Cuenta con vos**

RQ- 2392 junio 29 de 2018

Señora

CLAUDIA MARIA RESTREPO MEJIA

C.C. 42.887.380

Carrera 43F No.11-30

Ciudad

Asunto: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas del otorgamiento de la Licencia de Construcción con Resolución No. C2-0522-11 del 22 de agosto de 2011.

Cordial Saludo:

En atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 883 de junio 3 de 2015, artículos 345 numeral 11 y 346 numeral 8, corresponde a la Subsecretaría de Control Urbanístico *"Liquidar y verificar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas"*.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto Municipal 1152 de 2015, esta Subsecretaría le informa que, se dio inicio a la actuación administrativa para el cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C2-0522-11 del 22 de agosto de 2011, expedida por la Curaduría Urbana Segunda de Medellín, para el predio ubicado en la Carrera 43F No.11-30.

En consideración al uso de la licencia de construcción antes mencionada, se procedió a efectuar el cálculo para la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas determinadas en metros cuadrados, por concepto de Suelo a ceder para Zonas Verdes, Recreacionales y Equipamiento y por Construcción de Equipamiento, referidas en la licencia de construcción No. C2-0522-11 del 22 de agosto de 2011, para lo cual, se tomaron los valores en dinero actualizados por metro cuadrado frente a cada concepto, establecidos por la Subsecretaría de Catastro a través de la Resolución 002 de enero de 2018 y la Resolución 001 de enero de 2018, por medio de la cual se actualizan los valores del mapa de Zonas Homogéneas –ZGH adoptados mediante Decreto Municipal 1760 de 2016; por ende se diligenció el formato GTOU No. 4160-18 del 21 de mayo de 2018, en el que se describe el monto a compensar por cada concepto y el total de las mismas, que por ley deben cumplirse.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín, Colombia

www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

siendo con vos

Así las cosas, atendiendo a lo establecido en la licencia urbanística y en el Informe GTOU, se le dan a conocer los valores que deben ser compensados en dinero por concepto de obligaciones urbanísticas, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	Valor en pesos (\$ por m2	Cantidad compensar en m2	Compensación en dinero por cada concepto
Suelo para zonas verdes, recreacionales y equipamientos	\$ 1.380.695	11,76 m2	\$ 16.236.973
Construcción de equipamientos	\$ 1.353.300	1,17 m2	\$ 1.583.361
Valor Total y Actual a compensar en dinero			\$ 17.820.334

En consecuencia, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, en uso de sus facultades legales, le requiere en calidad de titular de la licencia urbanística mencionada, para que realice la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas que corresponden a la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M.L (\$17.820.334).

El término para cancelar dichas obligaciones o para presentar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la respectiva actuación administrativa es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente requerimiento.

Se advierte que, el monto a compensar podrá ser modificado, si al momento de realizarse la respectiva Resolución de Liquidación, los valores por m2 de suelo y/o de construcción han cambiado, mediante los actos administrativos oficialmente adoptados y publicados para este efecto.

Es importante señalar que, con el fin de facilitar el pago de sus obligaciones urbanísticas, Usted tiene la posibilidad de suscribir un acuerdo de pago, para lo cual, debe acercarse a la Tesorería de la Alcaldía de Medellín, Oficina 115, primer piso, ubicada en la Calle 44 N° 52-165, Centro Administrativo la Alpujarra.

Contra el presente comunicado de requerimiento no proceden los recursos de reposición ni de apelación, so pena de incurrir en dilación injustificada del procedimiento administrativo; lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437/11 que establece: "No habrá recurso contra los actos de carácter General ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa".



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín, Colombia

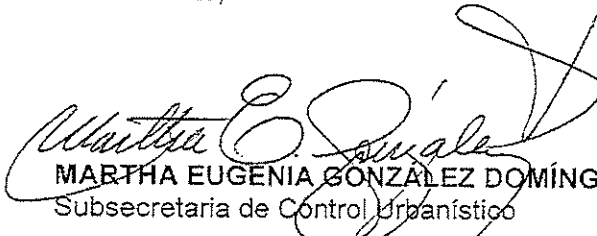


www.medellin.gov.co

**Alcaldía de Medellín****Cuenta con vos**

Se anexa al presente requerimiento el acta de visita con el respectivo registro fotográfico de la obra, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6 del Decreto Municipal 1152 de 2015.

Atentamente,


MARTHA EUGENIA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
Subsecretaria de Control Urbanístico

Anexo: Acta de visita con registro fotográfico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C1-0455-14 del 12 de junio de 2014, Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad, Piso 8, Torre B. CBML 03050050010.

Elaboró: Sandra Botero Ramirez Técnica Administrativa Subsecretaría de Control Urbanístico	Revisó: Paula M. Álvarez Líder de Programa Subsecretaría de Control Urbanístico
---	--

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

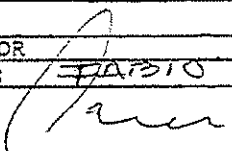
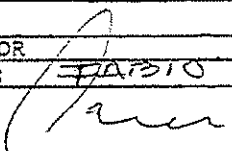
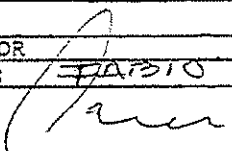


Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín, Colombia



www.medeillin.gov.co

Cód. FO-CONU-005	Formato		FO-CONU Acta de Inspección, Seguimiento - Control a Obras en Construcción y Atención PQRS		Alcalde de Medellín	
Versión. 1						
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL						
SUBSECRETARÍA CONTROL URBANÍSTICO						
Decreto 1469 de 2010: Corresponde a los alcaldes Municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.						
NOTA: Este formato se debe diligenciar con letra legible, fecha y firmas requeridas						
TIPO DE SOLICITUD						
PQRS	☐	SEGUIMIENTO A OBRA	☐	PERMISO DE OCUPACION	☐	
DATOS GENERALES						
NOMBRE DEL PROYECTO				RADICADO		
DIRECCIÓN	CRA 43 F N° 11-30			FECHA DE VISITA	22.8-2016	
CONSTRUCTOR (A)	CLAUDIA Mª RESTREPO M. Y OTRO					
RESPONSABLE DE OBRA						
TELÉFONO				CORRE ELEC:		
DATOS DE LA LICENCIA						
TIPO DE LICENCIA (Marque con una x)						
URBANISMO	☐	CONSTRUCCIÓN	☐	PARCELACION	☐	SUBDIVISION
NÚMERO DE RESOLUCIONES						
6137/80 CI-10-529 DE 2010 C2-0522 DE 2011						
CUENTA PROROGA O REVALIDACIÓN	☐	SI	☐	NO	☐	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO	22-8-2015					
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO						
USO DEL PROYECTO Res, Com, Serv, mixto	COMERCIAL			TOTAL VIVIENDAS (un)		
N° DE TORRES	UNA			TOTAL LOCALES (un)	2	
ALTURA (Pisos)	UN PISO			PARQUEADEROS PRIVADOS (un)		
AREA BRUTA DEL LOTE (m²)	522.96			PARQUEADEROS VISITANTES (un)		
AREA TOTAL CONSTRUIDA (m²)	509.86			PARQUEADEROS MOTOS (un)		
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN						
¿Tiene aviso de identificación?				SI	NO	N/A
¿Presentó la licencia de construcción?				SI	NO	N/A
¿Presentó los planos aprobados?				SI	NO	N/A
¿Presentó los planos aprobados?				SI	NO	N/A
¿Cuenta con Permiso de Venta? (En caso de proyecto de vivienda, con más de 5 destinaciones)				SI	NO	N/A
ACTIVIDAD		% AVANCE		OBSERVACIONES		
Excavación fundaciones		100 %				
Estructura		100 %				
Cubierta		100 %				
Mampostería		100 %				
Redes eléctricas, hidrosanitarias y gas		100 %				
Acabados (obra blanca)		100 %				
Fachadas		100 %				
Zonas comunes		100 %				
CUMPLIMIENTO DE RETIROS (Decreto 409 de 2007: Artículo 195)						
Cumplimiento		SI	NO	N/A	Observaciones	
Derivas						
Retiro a Líderos						
Retiro a Eje de Vía						
Retiro de Antelardín						
Retiro a Quebrada						
Otros Retiros						
CUMPLIMIENTO ADICIONALES PARA CERTIFICADO PERMISO DE OCUPACIÓN						
Cumplimiento		SI	NO	N/A	Observaciones	
Red contra incendio						
Cerramiento						
Tanques de agua						
Instalación contadores						
Shut de basura						
Cuarto de basura						
Lava escobas						
Ascensor						
Patios y Vacíos (todo mínimo, área mínima)						
Iluminación/ventilación (ventanas o vaneos)						
Registros						

CONCEPTO DE LA REVISION			
La Construcción a la fecha se ejecuta de acuerdo a los planos aprobados			
OBSERVACIONES GENERALES	SI NO		
VISITA REALIZADA AL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 434 N° 11-30 SE EVIDENCIA EDIFICACION DE UN PISO DE ALTURA AMPARADA EN RESOLUCION C2-0572 DE 2011 EN EL MOMENTO DE LA VISITA NO SE PUDO INGRESAR AL INMUEBLE PORQUE SE ENCONTRA DESOCUPADO CON AVISOS DE ARRIENDA. FACHADA CON ACABADOS DE PINTURA COLOR NEGRO Y GRAFFITIS. SE ANEXA REG FOTOGRAFICO			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"> SERVIDOR Nombre: FABIO CANO A. Firma:  </td> <td style="width: 50%;"> RESPONSABLE DE LA OBRA Nombre: JOHN JAIRO TOLO Firma:  </td> </tr> </table>		SERVIDOR Nombre: FABIO CANO A. Firma: 	RESPONSABLE DE LA OBRA Nombre: JOHN JAIRO TOLO Firma: 
SERVIDOR Nombre: FABIO CANO A. Firma: 	RESPONSABLE DE LA OBRA Nombre: JOHN JAIRO TOLO Firma: 		
Subsecretaria de Control Urbanístico Edificio Plaza de la Libertad Piso 8 Torre B - Carrera 53A N° 42B-101 Teléfono: 385 57 54 / 383 43 33			



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

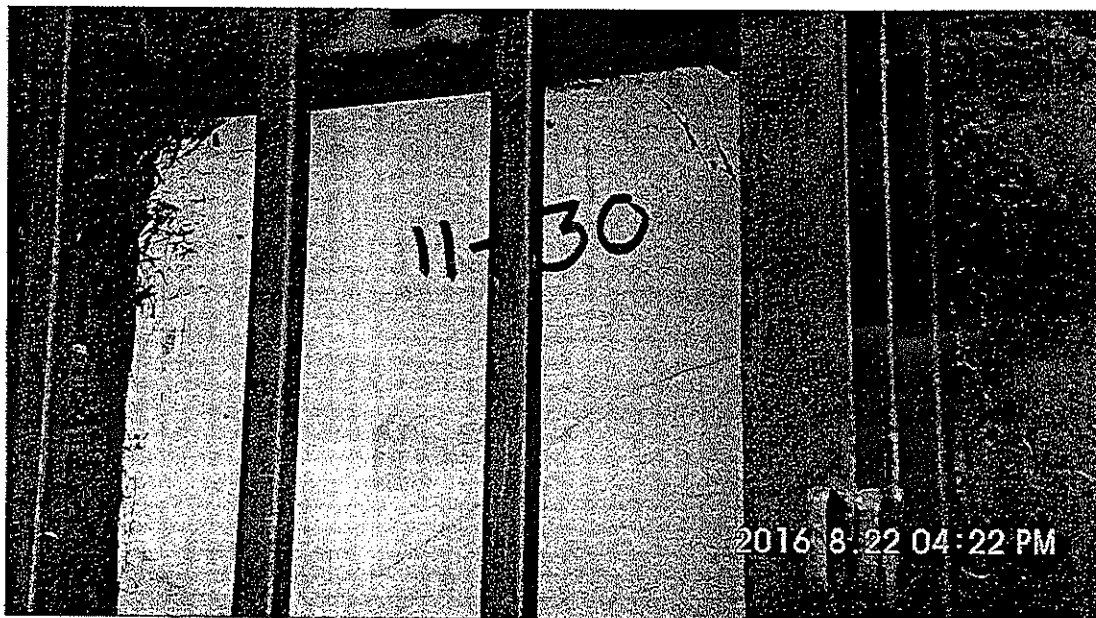
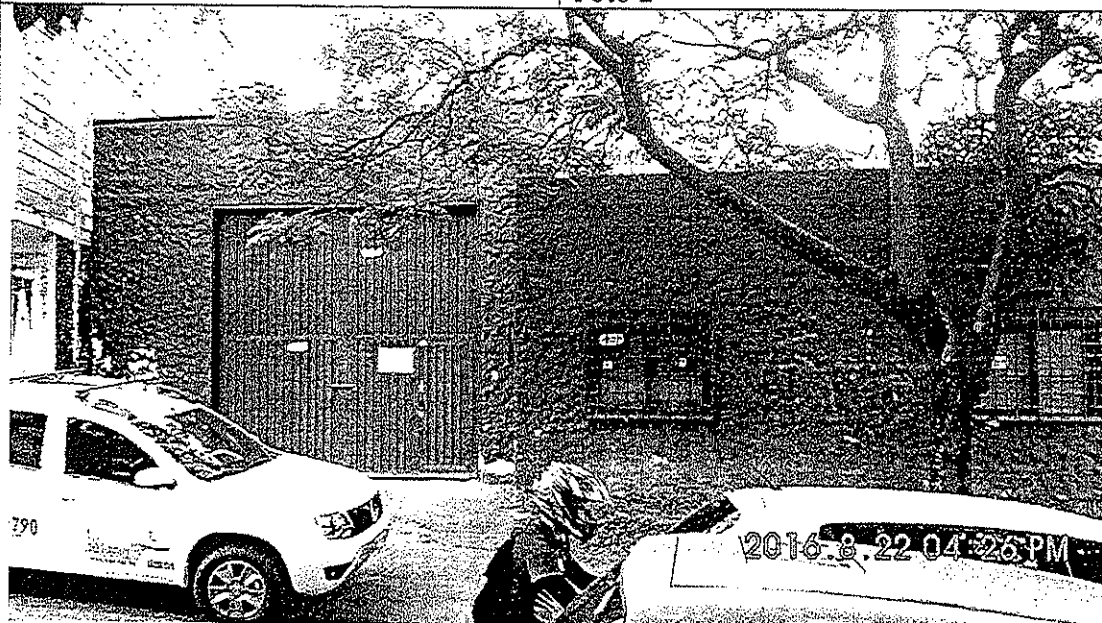


Foto 1

Foto 2



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con Vos

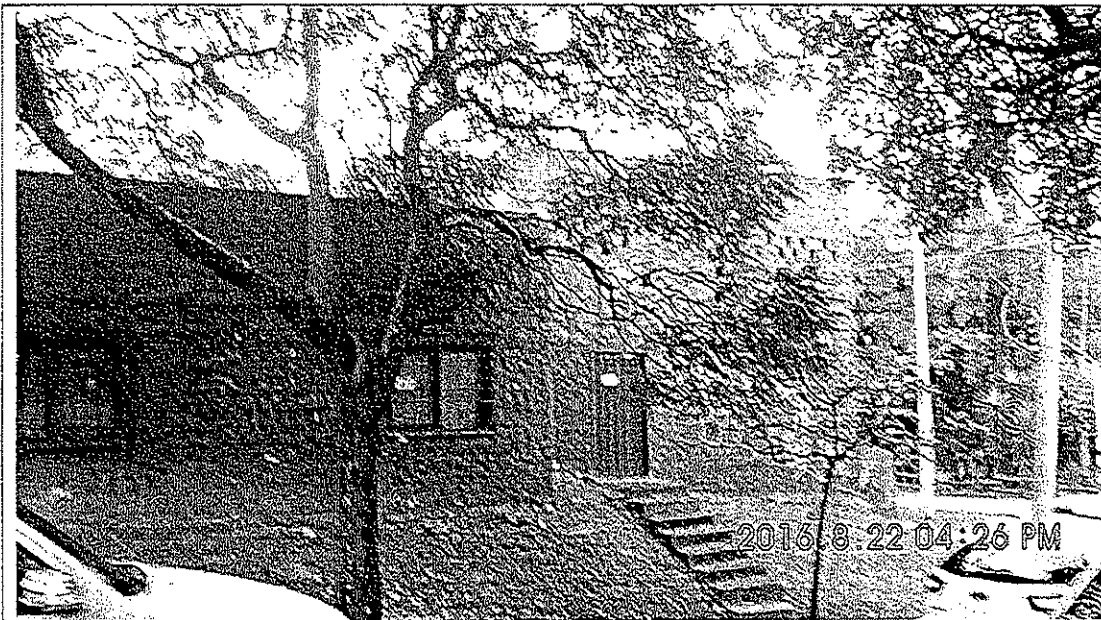
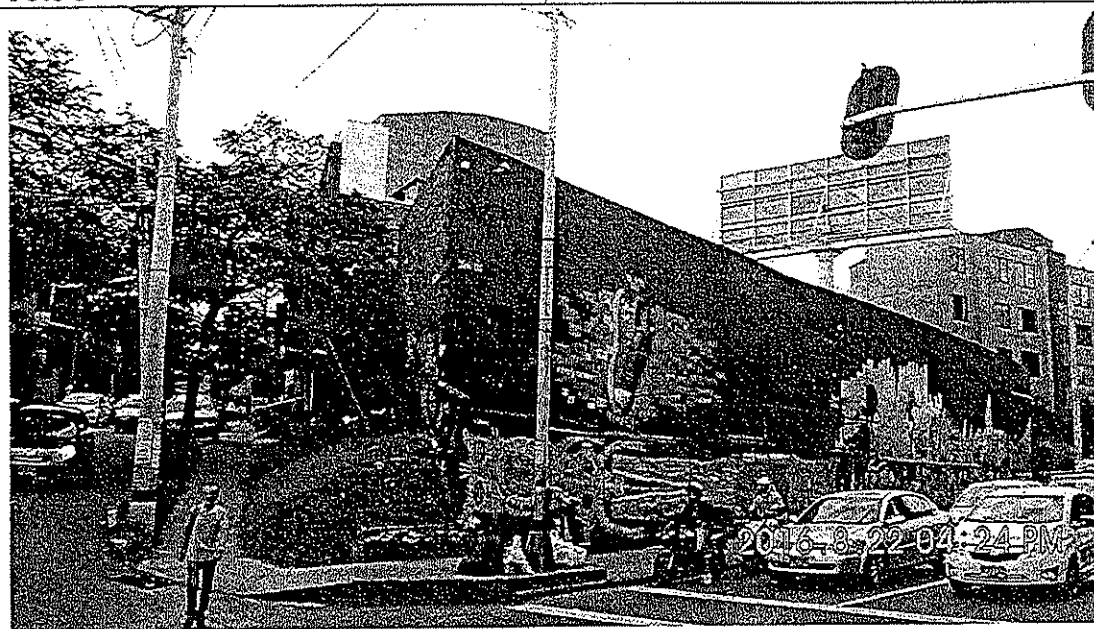


Foto 3

Foto 4



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co